



Prácticas pedagógicas digitales: un estudio de caso en un canal de streaming afin a la ultraderecha en Argentina¹

Digital pedagogical practices: a case study in a streaming channel related to the far-right in Argentina

Mercedes Molina Galarza²



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-No hay restricciones adicionales 4.0 (CC BY-NC 4.0)

Resumen

Los ámbitos digitales mediatizan saberes que, en ciertas circunstancias, son apropiados por los sujetos y pasan a formar parte de su bagaje de conocimientos. El objeto de estudio del presente trabajo está constituido por prácticas pedagógicas que se desarrollan en ámbitos digitales, entendidos como espacios no formales de enseñanza y aprendizaje. En términos conceptuales, el trabajo se inscribe en la perspectiva de las pedagogías críticas y retoma aportes del feminismo decolonial, en especial, la noción de pedagogía de la crueldad. En términos metodológicos recurre a una estrategia cualitativa y lleva a cabo un estudio de caso, con el objetivo de analizar las prácticas pedagógicas desarrolladas en un canal de *streaming* afin a la ultraderecha, durante 2024, en Argentina. El análisis realizado considera la dimensión política de las prácticas pedagógicas y procura poner en relación discurso y contexto. Considera también el ejercicio de violencia simbólica dirigida contra adversarios políticos. El ascenso de la derecha al poder ha reconfigurado la escena de la comunicación pública y los significados que se construyen acerca de la vida social, la democracia, el Estado y la educación. Por esa razón, es de máximo interés para la investigación y las instituciones educativas conocer lo que está sucediendo en los ámbitos de enseñanza y aprendizaje digital, en la medida en que impacta directamente en la construcción de saberes que llevan a cabo los sujetos en el presente.

Palabras clave: pedagogía digital; discurso; ultraderecha; pedagogía de la crueldad

Abstract

Digital environments mediate knowledge that, in certain circumstances, is appropriated by subjects and becomes part of their knowledge baggage. The object of study of this

¹ Identificador persistente ARK: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s25250841/eoaq9afjw>

Fecha de recepción: 28/01/2025. Fecha de aceptación: 20/05/2025

² Investigadora del Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (INCIHUSA/CONICET) y docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (FCPyS, UNCuyo)

Mendoza, Argentina

<https://orcid.org/0000-0001-7099-9225>

mmolina@mendoza-conicet.gob.ar



work is made up of pedagogical practices that are developed in digital environments, understood as non-formal teaching and learning spaces. In conceptual terms, the work is part of the perspective of critical pedagogies and takes up contributions from decolonial feminism, especially the notion of pedagogy of cruelty. In methodological terms, it uses a qualitative strategy and carries out a case study, with the aim of analyzing the pedagogical practices developed in a streaming channel related to the far-right, during 2024, in Argentina. The analysis carried out considers the political dimension of pedagogical practices and seeks to relate discourse and context. It also considers the exercise of symbolic violence directed against political adversaries. The rise of the right to power has reconfigured the scene of public communication and the meanings that are constructed about social life, democracy, the State and education. For this reason, it is of utmost interest for educational research and educational institutions to know what is happening in the spheres of digital teaching and learning, to the extent that it directly impacts the construction of knowledge carried out by subjects at the present.

Keywords: digital pedagogy; speech; far-right; pedagogy of cruelty

Introducción

Durante el último cuarto del siglo XX, Argentina asistió a la instauración de un modelo de acumulación neoliberal, basado en la financiarización de la economía, la desindustrialización, la pérdida de puestos de trabajo y la movilidad social descendente. Ese proceso fue acompañado por la progresiva devaluación de las credenciales educativas y una fuerte caída de las expectativas de la población de lograr un mejoramiento de las condiciones de vida por medio de la escolarización (Tenti Fanfani, 2007; Arceo, Monsalvo, Schorr y Wainer, 2008; Torrado, 2010). La escuela, que fue el gran factor de igualación de oportunidades décadas atrás, sufrió el desfinanciamiento de las políticas neoliberales e incorporó -a sus tradicionales funciones pedagógicas- nuevas funciones, vinculadas a la asistencia social y a la alimentación de la población estudiantil empobrecida.

A comienzos del siglo XXI, ese modelo culminó con la crisis económica, política y social de 2001, que incluyó la cesación de pagos del país, la renuncia del presidente Fernando de la Rúa, saqueos y manifestaciones en las calles, junto con una represión por parte las fuerzas de seguridad que dejó un saldo de decenas de muertos (Torrado, 2010). En los años siguientes, comenzó un nuevo ciclo político-económico afín al progresismo que, al igual que en otros países latinoamericanos, buscó dejar atrás los postulados neoliberales. En un contexto de crecimiento económico e incremento de las partidas de financiamiento para diversas áreas de intervención estatal, incluida la cartera educativa, se avanzó en un esquema que diversos autores han identificado como de "posconvertibilidad" (Arceo et al., 2008; Wainer y Schorr, 2014), vinculado a postulados neokeynesianos.

Estos cambios, sin embargo, ocurrieron a contramano de un contexto global poco favorable al avance de los progresismos. En efecto, se ha asistido durante el último siglo y medio a un proceso irrefrenable de concentración de la riqueza y el poder económico, tal como mostró la reveladora obra de Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI* (2014). En Argentina, los primeros años de la década de 2000 trajeron reactivación económica, pero también, mecanismos de concentración y extranjerización de la economía



insoslayables (Azpiazu, Manzanelli y Schorr, 2011). En algunos territorios latinoamericanos, la concentración de la renta a niveles nunca antes vistos ha ido acompañada del crecimiento de los negocios no registrados e ilegales, la expansión de los poderes mafiosos que luchan por el control territorial y el debilitamiento de los estados-nación –que pierden soberanía político-económica– tal como nos ha permitido ver la obra de la antropóloga argentina Rita Segato (2018 y 2023). Estos procesos han ido de la mano del avance de nuevas formas de violencia en la región, donde las leyes que protegen a la ciudadanía y a las comunidades pierden vigor. La extrema violencia contra las mujeres y las infancias es una de las manifestaciones de esa conflictividad social en aumento. Segato (2018) denomina “pedagogías de la crueldad” a los dispositivos que nos enseñan a ser y comportarnos de manera indolente frente a la injusticia y el sufrimiento ajeno, tal como hacen muchos medios masivos de comunicación. Además, este contexto ha sido favorable al surgimiento de nuevas derechas, que se consolidan en el mundo y también en América Latina (Cabaluz Ducasse, 2024).

Volviendo al caso de Argentina durante los primeros años de la posconvertibilidad, a comienzos del siglo XXI, se pusieron en marcha una serie de políticas sociales, educativas y curriculares de corte progresista. En materia de política social, por ejemplo, programas de transferencias monetarias condicionadas –como el Plan Jefas de Hogar o la Asignación Universal por Hijo/a, que mantiene vigencia hasta el día de hoy– constituyen dispositivos de política pública diseñados con perspectiva de género y dirigidos a satisfacer necesidades básicas de las poblaciones escolarizadas (Molina, 2008; Molina Galarza, 2012; Molina Galarza, Alonso, Liceaga, Jurado y Martínez, 2023). En términos de política educativa, una nueva ley de educación, la Ley 26.206 (2006), extendió en todo el territorio nacional la obligatoriedad escolar hasta el nivel secundario inclusive y procuró instituir el derecho a la educación como inalienable. En lo que respecta a la política curricular, se incorporaron temáticas como la educación para la democracia; la historia reciente –abordando el terrorismo de Estado y las violaciones a los derechos humanos en el pasado cercano (Ley 25.633, 2002 y Ley 26.206, 2006)–; la educación sexual integral (Ley 26.150, 2006) y la educación ambiental integral (Ley 27.621, 2021). Estos procesos curriculares han encontrado impulso y sostén desde enfoques pedagógicos críticos, comprometidos con la transformación de realidades sociales injustas y opresivas. A lo largo de los años, se ha ido desarrollando una labor de articulación entre las instituciones de enseñanza, los/as hacedores/as de política educativa y los movimientos sociales, en especial, el movimiento de derechos humanos, los feminismos y el ambientalismo.

En años recientes, sin embargo, han emergido y se han organizado grupos que impulsan perspectivas políticas y prácticas pedagógicas reactivas frente a tales transformaciones. Poco a poco, tanto dentro como fuera del ámbito educativo se ha ido configurando un campo que ha sido identificado como extrema derecha o ultraderecha. Pero ¿a qué se le llama ultraderecha? Álvaro García Linera la describe como un neoliberalismo “que sacraliza el libre mercado, deslegitima cualquier tipo de empresa y/o propiedad pública, por tanto, reniega de derechos sociales; y se niegan (sic) a toda iniciativa que intente incrementar impuestos a sectores empresariales” (García Linera, 2022, citado en Cabaluz, 2024, p.1). Dentro del espectro de organizaciones políticas y partidarias que se ubican “más a la derecha que la derecha tradicional”, Ubilluz y Bolo-Varela (2024) refieren



tanto a una derecha extrema que exhibe posiciones antidemocráticas y/o antiliberales, como a una derecha radical que participa de manera regular en elecciones pero que, desde el gobierno, erosiona e instrumentaliza a su favor las instituciones de la democracia liberal hasta el punto de convertirla en una democracia iliberal. (p.4)

La ultraderecha tiene alcances internacionales, destacándose su presencia en Estados Unidos, Brasil y El Salvador, entre otros países del continente americano. En Argentina ganó las últimas elecciones, en noviembre de 2023, y es actualmente gobierno. Otras características de esta opción política suelen ser el conservadurismo y el nacionalismo. En países dependientes como la Argentina, sin embargo, lejos de ser nacionalista, la ultraderecha impulsa medidas de apertura de la economía, dejando desprotegidas a las industrias nacionales.

En términos políticos, se destaca la escasa afinidad con la institucionalidad republicana y la división de poderes. El actual presidente argentino, por ejemplo, el 10 de diciembre de 2023, dio su discurso inaugural como primer mandatario de espaldas al Congreso de la Nación y a los legisladores nacionales, en una señal de desprecio al parlamento, ante las cámaras de los medios de comunicación nacionales e internacionales que cubrían con sorpresa el evento con el que daba inicio a su mandato. En América Latina, Soler, Morales y Silva (2024) han destacado que se trata de una derecha “ideológicamente ambivalente, que participa del sistema democrático, pero que lo tensiona hasta el grado de estar en contra de la democracia liberal” (p.2).

Según Cabaluz (2024), la ultraderecha está constituida por “grupos reaccionarios, abiertamente anti-democráticos y promotores del odio y la violencia” (p.1). En Argentina, atacan frontalmente y constituyen en “enemigo interno” a grupos que históricamente fueron blanco de la derecha como el peronismo, el socialismo, la izquierda, la población no heterosexual, el sindicalismo (Feierstein, 2007; Franco, 2012; Duhalde, 2013), a los que se suman, en la actualidad, el radicalismo, el feminismo, el ambientalismo, los movimientos sociales con anclaje territorial, los pueblos originarios, los/as trabajadores/as estatales y el periodismo, entre otros. Estas poblaciones son constituidas en “chivos expiatorios” y señaladas como responsables de todos los males sociales. En términos discursivos, la ultraderecha les atribuye la responsabilidad de ser parte de un “socialismo empobrecedor” por sostener opciones políticas afines al progresismo.

En ámbitos digitales, se observa un importante despliegue de prácticas de acumulación simbólica que abonan el sentido común y las concepciones reaccionarias de la ultraderecha. Algunas de esas prácticas tienen una direccionalidad pedagógica y constituyen el foco de interés del presente trabajo. Este se interroga por las modalidades que adquieren las prácticas pedagógicas digitales en la actualidad. El contexto social en el que tienen lugar estos procesos tiene a la exacerbación de la violencia y a las pedagogías de la crueldad (Segato, 2018) como telón de fondo.

Algunas definiciones teórico-metodológicas

En términos teóricos y para un acercamiento a la noción de pedagogía digital, hay que tener en cuenta que “los contextos socioculturales [están] cada vez más mediatizados, por el uso por parte de los estudiantes de los videojuegos, teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos que son utilizados, no solo para sociabilizar, sino también para



acceder a diversas formas de conocimiento” (Burgos, 2019, p.8). Los ámbitos digitales mediatizan saberes que pueden ser apropiados por los sujetos y pasan a formar parte de su bagaje de conocimientos. Estos saberes elaborados a partir de su participación en el mundo digital, al igual que otros saberes elaborados en distintas esferas de la vida cotidiana, entran en relación con los conocimientos adquiridos en las instituciones de enseñanza. Ello conduce a que cada sujeto construya, a partir de los marcos interpretativos de los que dispone –que nunca son fijos e inmutables y que suelen ir modificándose con el tiempo–, su propio universo de saberes y sentidos en torno al mundo del que forma parte. Así, se puede afirmar que “el sistema de enseñanza-aprendizaje [está] atravesado por lógicas cada vez más arraigadas en el ciberespacio que devienen en nuevas formas de aprendizaje y producción de conocimiento” (Burgos, 2019, p.8).

Las pedagogías críticas de raigambre freireana ya hicieron foco, décadas atrás, en el hecho de que los/as estudiantes no son *tabulas rasas* carentes de saber (Freire, 1995; Giroux, 1990 y 2003; Raggio, 2004). En cambio, al igual que las perspectivas constructivistas en educación (Ortiz Granja, 2015) han insistido en la importancia de tomar como punto de partida del trabajo pedagógico los conocimientos previos con los que llegan los sujetos al aula. Es en torno a estos saberes precedentes que podrán anudarse los nuevos saberes, reafirmando o resignificando lo que cada sujeto conocía hasta entonces y construyendo nuevos sentidos. Lo que tiene de novedoso la web, en la actualidad, es la posibilidad de acceder en tiempo real a un cúmulo prácticamente interminable de información que, hasta hace pocos años atrás, era inaccesible para cualquier persona.

Los sujetos –en especial, quienes pertenecen a las generaciones más jóvenes– llevan a cabo prácticas de aprendizaje en contextos digitales que pueden considerarse informales –en tanto se diferencian de los ámbitos formales de enseñanza–, en muchos casos en forma habitual. Lo hacen en su tiempo libre, de manera voluntaria y como algo que eligen y disfrutan. Estos conocimientos pueden reforzar o entrar en tensión con los saberes que adquieren en la escuela; de lo que no caben dudas es que ambas fuentes de información y conocimientos –el sistema de enseñanza y los espacios educativos no formales– se encuentran actualmente presentes en las vidas cotidianas de los/as estudiantes.

Es de máximo interés, entonces, para las instituciones educativas tomar en cuenta lo que sucede en esos otros ámbitos de formación, en la medida en que impacta directamente en los saberes que el estudiantado elabora. Esto es especialmente visible en las humanidades y las ciencias sociales, contra las cuales el sentido común de la ultraderecha dirige actualmente muchos de sus ataques.

En términos metodológicos, este trabajo lleva a cabo un estudio de caso dirigido a analizar una serie de prácticas pedagógicas digitales que se desarrollan en un canal de *streaming* afín a la ultraderecha, en 2024, en Argentina. Siguiendo a Forni (2010), un estudio de caso es una estrategia de investigación que se centra en la comprensión de un proceso o un evento en un escenario particular, pero sus hallazgos tienen implicancias que van más allá de sus límites. Lo que hace que sea relevante la selección de un caso de estudio es la posibilidad de poner en relación el todo y la parte, esto es, las circunstancias sociales generales de las cuales el fenómeno elegido es producto y, al mismo tiempo, las



características específicas del caso, que a su vez permiten ilustrar los grandes procesos (Stake, 1998).

Como en toda investigación en ciencias sociales, el marco teórico y los conceptos empleados para comprender los casos elegidos son fundamentales (Sautu, 2003), en la medida que las propias preguntas y objetivos de investigación se nutren de ese marco conceptual. En este trabajo, las pedagogías críticas, transformativas, feministas y decoloniales –atentas a los mecanismos de reproducción de las desigualdades sociales propias de los sistemas educativos pero, también, interesadas en las posibilidades democratizadoras de la educación– ofrecen el marco interpretativo para el análisis (Freire, 1995; Giroux, 1990, 1998 y 2003; Segato, 2018; Molina Galarza, 2016 y 2023).

En cuanto a la presentación de los hallazgos, es preciso hacer una aclaración. Dado que en algunos videos se despliegan prácticas de violencia simbólica dirigidas contra docentes identificados/as con nombre y apellido, se ha optado por mantener en el anonimato el nombre del canal seleccionado como caso de estudio. La finalidad es no contribuir a multiplicar el número de visualizaciones para no revictimizar a las personas atacadas. Tampoco serán reproducidos, en este escrito, contenidos textuales que puedan conducir a la identificación del canal. En cambio, se presentará de modo no textual las ideas que allí se transmiten.

Como en cualquier estudio de caso, los resultados obtenidos dan cuenta del caso específicamente considerado –esto es, las prácticas pedagógicas digitales del canal de *streaming* elegido– y no pueden generalizarse al universo del que ese caso forma parte –el conjunto de canales de *streaming* de ultraderecha que se encuentran en la web–. Tampoco “representan” al universo de discursos pedagógicos de la ultraderecha en Argentina. En cambio, y tomando como referencia la propuesta para el análisis del discurso político de Arturo Roig (1982), este estudio procura poner en relación las prácticas pedagógicas analizadas –que tienen, como toda intervención pedagógica, su dimensión política– y el contexto del que emergen, ilustrando afinidades y articulaciones de sentido. La “dimensión política” refiere a “una toma de posición en relación con las diversas manifestaciones conflictivas sobre las que se organizan las relaciones humanas” (Roig, 1982, p.133). En efecto, en cada *streaming*, la conflictividad político-social de la Argentina actual se expresa, por lo que es posible analizar los vínculos entre discurso y contexto.

Pedagogías digitales en un canal de streaming

La consolidación del capitalismo patriarcal, extractivista y predatorio, acompañada del incremento de los niveles de violencia contra las mujeres y otros colectivos en América Latina y Argentina (Segato, 2018 y 2023), es el escenario que enmarca las prácticas pedagógicas llevadas a cabo por parte de grupos de ultraderecha en ámbitos digitales. El ascenso de la derecha al poder ha reconfigurado la escena de la comunicación pública y los significados que se construyen acerca de la vida social, la democracia, el Estado y la educación. La continuidad de las transformaciones pedagógicas de corte crítico y emancipatorio puestas en marcha en años anteriores está en juego.

Como ya se dijo, el objeto de estudio de este trabajo está constituido por prácticas pedagógicas afines a la ultraderecha que son elaboradas y circulan a través de canales de



comunicación digital, específicamente, canales de *streaming*. Los *streamings* son producciones audiovisuales (videos) transmitidas en tiempo real por medio de diversas plataformas y redes sociales, incluyendo YouTube, Twitch, Patreon e Instagram. Los videos suelen quedar alojados en las plataformas, lo que permite que sean visualizados con posterioridad. Fragmentos más breves de ellos, conocidos como “shorts”, circulan también por otros medios y redes, como TikTok o WhatsApp. Estos contenidos son desarrollados por conductores/as, *streamers* o *influencers* que cuentan, en algunos casos, con una extensa audiencia.

Dada la amplitud del objeto investigado, se decidió llevar a cabo un estudio de caso que hiciera factible abordar las prácticas pedagógicas de la ultraderecha a partir de una serie acotada de producciones. Se tomó la decisión de centrar el análisis en un único canal de *streaming* de la plataforma YouTube, que reúne ciertas características que operaron como criterio de selección. La primera es su enorme impacto: se trata de un canal cuenta con cientos de miles de seguidores/as, distribuidos a lo largo y ancho de Argentina. Además de una audiencia masiva, el volumen de producciones emitidas es significativo: los *streamings* se llevan a cabo varias veces a la semana (en días y horarios pautados, aunque flexibles) y su duración suele variar entre treinta minutos y dos horas, aunque en ocasiones algunos videos han superado las cuatro horas. Posteriormente, los videos quedan alojados en la plataforma para quien desee visualizarlos.

La segunda característica es el ejercicio frecuente de la violencia simbólica en sus programas de *streaming*, violencia que va dirigida contra diversos colectivos de población, incluido el colectivo docente. Los/as docentes que han sido blanco de esos ataques residen en distintos puntos del país –y también, en la Provincia de Mendoza, desde la cual se lleva a cabo esta indagación–. Ello permite suponer que existen lazos sociales no visibles entre integrantes de grupos de ultraderecha, gracias a los cuales se comparte información personal sensible y preferencias políticas de los sujetos que luego se convierten en víctimas de la violencia digital. De manera expresa, el conductor del canal alienta a sus seguidores/as a que recopilen, en sus lugares de residencia, información acerca de docentes con opciones políticas diferentes a las de las derechas y la envíen al canal. Posteriormente, emplea esa información en sus ataques habituales vía *streaming*. El canal está localizado en la capital del país, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que implica cercanía geográfica con el poder político nacional.

Del universo de producciones emitidas y alojadas en el canal de YouTube, se seleccionó una serie acotada de *streamings* que abordan temáticas de interés para el presente trabajo. Entre tales temáticas, se destacan:

- la defensa de una cosmovisión que se autodenomina “liberal libertaria” y la necesidad de eliminar o reducir las instituciones del Estado y las políticas públicas a una mínima expresión;
- la crítica y deshumanización de los adversarios político-partidarios de la ultraderecha y su construcción como un “enemigo” a destruir. Al interior del grupo enemigo, se encuentra la presencia de muchos/as educadores/as;
- la crítica a la gratuidad de los servicios públicos, en especial, la universidad pública;



- la crítica a la educación sexual integral y a lo que las derechas denominan “ideología de género”;
- la crítica a la educación en derechos humanos y la difusión de narrativas acerca de la historia argentina que niegan los diversos momentos de exterminio que la caracterizaron (en particular: hay una negación del genocidio de los pueblos originarios, en la etapa de constitución del Estado argentino, y del genocidio perpetrado durante la última dictadura militar, en el período 1976-1983). En ocasiones, el conductor sostiene una narrativa que justifica el exterminio del otro.

En cuanto a la audiencia, se trata de un público que asiste al *stream* en tiempo real o lo visualiza en modo diferido, cuando el programa queda alojado en la plataforma. Durante la transmisión en vivo, dentro del área de “Comentarios”, el público interactúa con la presentación, escribe sus impresiones, cuenta experiencias propias relativas a la temática tratada en el *streaming*, hace críticas, sugerencias, etc. Las intervenciones no se dirigen solo al conductor o *streamer*, se entablan también diálogos entre la propia audiencia, lo que hace fluir el intercambio entre seguidores/as. Esto permite afirmar que la modalidad de *streaming* crea una conversación y un espacio público de intercambios.

En cuanto al guion, gran parte de los programas presenta una estructura similar. Comienza haciendo referencia a una narrativa, el discurso político del adversario, para luego, por oposición, ir desplegando el discurso propio. El campo político, siguiendo a Eliseo Verón (1986), supone un enfrentamiento entre enunciadores que disputan sentido en el terreno discursivo. En un sentido similar, Roig ha afirmado que todo discurso “supone un «discurso contrario», potencial o actual” (1982, p.135). Partiendo de esas premisas, se observa que la narrativa o discurso del adversario es criticado en cada *streaming* del caso analizado, poniendo en cuestión sus argumentos u ofreciendo una mirada diferente del asunto. Muchas de las narrativas criticadas (aunque no todas) forman parte de contenidos curriculares que se abordan, actualmente, en las escuelas. Con frecuencia, el conductor insulta o se burla de diversos modos de quien emite esa narrativa (que, como se dijo, se trata de docentes en muchas ocasiones) o se burla de la propia narrativa. De este modo, el *streamer* va desplegando ideas que van a formar parte del discurso propio, autodenominado “liberal-libertario”. La burla es el recurso más utilizado, antes que la argumentación.

Enfocando con más detalle el discurso y las prácticas de la ultraderecha

Entre los temas habituales del discurso que se autodefine como “liberal-libertario” se encuentra una concepción general de la sociedad como ámbito donde es deseable que domine el mercado, de modo libre y desregulado, en la mediación de las relaciones entre individuos, también concebidos como libres. Así, se pierden de vista las relaciones de poder, la “interseccionalidad” o las “múltiples opresiones” que se entrecruzan en la vida social y establecen límites estructurales que se imponen a los sujetos (Crenshaw, 1991; Lugones, 2008; 2021; Segato, 2023). Además, con esta operatoria discursiva se oscurece el hecho de que el mercado necesita ineludiblemente del Estado para garantizar el cumplimiento de las relaciones contractuales. En efecto, el mercado no puede prescindir del Estado, pero el discurso de la ultraderecha no lo dice: en ninguno de los videos



analizados se pone en valor lo que el Estado sí hace al brindar las condiciones de posibilidad para el funcionamiento de los mercados.

En términos políticos, en el discurso analizado tiene lugar una defensa acrítica de los programas y medidas implementados por el poder ejecutivo nacional, en Argentina, en la actualidad, así como una crítica agravante a las políticas públicas llevadas a cabo por gobiernos anteriores. Estos, en general, son caracterizados como “socialistas”, “comunistas”, “populistas”, “empobrecedores”, más allá de su color político y sus diferencias partidarias. De este modo, se pierden de vista las especificidades de los distintos modelos de acumulación económica y los diversos regímenes de gobierno que han caracterizado la historia argentina, desde fines del siglo XIX hasta el presente (Torrado, 2010). Es que, para la ultraderecha, todo lo que no le es propio forma parte de la izquierda, incluso las políticas de centro-derecha de gobiernos como el macrista.

En relación a las políticas educativas y como se señaló en el apartado anterior, hay un cuestionamiento constante a la gratuidad de la enseñanza, en especial, la de nivel universitario. Se argumenta que nada es gratuito, alguien paga la universidad pública y gratuita: son los pobres, que pagan impuestos y no pueden ir a la universidad, quienes la financian. Se busca, a través de este tipo de argumentos, generar empatía por parte de la audiencia con esos pagadores de impuestos que están excluidos de la posibilidad de educarse, de acuerdo al discurso analizado. No se cuestiona la estructura impositiva regresiva del país, cuya carga afecta a una mayor proporción de los ingresos de los sectores populares y medios que de los sectores económicamente más poderosos. Sumado a ello, las políticas sociales de transferencia de recursos hacia los sectores más desfavorecidos han sido sistemáticamente cuestionadas desde las narrativas de la derecha en los últimos años. En la actual gestión de gobierno, algunos de esos programas han experimentado recortes presupuestarios significativos o, directamente, han sido eliminados.³

En relación a las narrativas de defensa de los derechos humanos, las narrativas feministas y ambientalistas, así como las políticas públicas fundadas en ellas, se despliega un cuestionamiento constante por parte del discurso “liberal-libertario” en los materiales de *stream* analizados en este estudio. Numerosos videos van dirigidos a desmontar los principales supuestos de esas narrativas. A su vez, la ultraderecha niega a ciertos colectivos –aquellos a quienes ha constituido previamente en sus “enemigos” políticos– derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional. Así, el derecho a expresar libremente ideas o posicionamientos político-partidarios alejados a los del ejecutivo de turno; el derecho a sindicalizarse; el derecho de peticionar a las autoridades; el derecho a huelga; el derecho a condiciones laborales dignas o a acceder a la justicia cuando el empleador no cumple; el derecho a la educación y a la salud de calidad, entre muchos otros, son puestos en cuestión. El resultado es un discurso afecto al privilegio, en tanto ciertas prerrogativas son válidas sólo para algunos grupos sociales (los que comparten la misma ideología) en lugar de ser reconocidas en el carácter universal que

³ Entre las pocas políticas de protección social que aún tienen vigencia, se destaca la Asignación Universal por Hijo/a y, también, la Asignación por Embarazo. La actualización de montos de estas prestaciones ha superado por lejos el índice de inflación, lo que podría contribuir a explicar el apoyo mayoritario con el que ha contado el gobierno durante los primeros tiempos de su mandato.



nuestro sistema jurídico les otorga. Los movimientos sociales que, puertas afuera de la escuela, demandan por la vigencia de sus derechos son blanco directo de los ataques del discurso de la ultraderecha, en el canal analizado.

Por último, es interesante poner el foco en otra de las temáticas habituales de los videos que constituyen el caso de estudio. Se trata del cuestionamiento a un tipo de prácticas pedagógicas a las que denominan “adoctrinamiento” en instituciones educativas. El gobierno nacional prometió, a comienzos de 2024, implementar una línea de comunicación gratuita dirigida a recibir denuncias de adoctrinamiento, donde estudiantes de todos los niveles podrían comunicarse para denunciar a sus docentes (Vocería y Comunicación de Gobierno, 2024). En ese momento, el vocero del gobierno precisó que entiende por adoctrinamiento “toda actividad política que no respete la libertad de expresión” dentro de las aulas. Desde la perspectiva de las pedagogías críticas puede afirmarse que la libertad de expresión constituye un derecho inalienable del estudiantado. A ello hay que agregar que también son derechos inalienables de la docencia tanto la libertad de expresión como la libertad de cátedra. Es decir, los derechos de ambos colectivos, docentes y estudiantes, deben ser comprendidos en conjunto dentro de un marco de libertades democráticas al interior de las instituciones de enseñanza. La Ley 26.206 (2006) asegura “la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles” (Artículo 11, inciso i). La misma norma expresa que “La educación [...] se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos [...]” (Artículo 3).

Sin embargo, el uso que hace el discurso de ultraderecha de la idea de “adoctrinamiento”, en el canal de *streaming* analizado, va en otra dirección. Ataca a docentes que promueven debates sobre distintas temáticas dentro de las aulas o expresan posiciones políticas (propias o de otros/as), aun cuando no procuren imponer la postura propia ni limitar la posibilidad de expresión de sus estudiantes. El accionar de estos docentes es acorde a los lineamientos de política educativa expresados en la Ley 26.206 (2006), que también establece la obligación de “brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural” (Artículo 11, inciso c).

Los discursos de “docentes adoctrinadores” que han sido atacados/as en los *streamings* analizados se ocupan de la defensa de ideas feministas, de derechos humanos o de las instituciones democráticas, entre otras cuestiones. Curiosamente, no se mencionan casos de “adoctrinamiento” protagonizados por quienes defienden posiciones “liberal-libertarias”, aun cuando eventos de estas características ocurridos en instituciones de enseñanza han tenido lugar recientemente. Un ejemplo paradigmático ocurrió en un acto en el Colegio Cardenal Copello, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, en marzo de 2024, donde el presidente de la Nación dio un extenso discurso en el que expresó sus ideas “libertarias” sin que nadie (ni tampoco el canal de *streaming* en cuestión) considerara que estaba adoctrinando a la comunidad educativa que estaba presente. En medio del discurso presidencial, dos estudiantes se desmayaron. Es posible que estuvieran experimentando una situación de malestar y no hubiera condiciones para que pudieran expresarlo. Tras el segundo desmayo, el presidente expresó, en tono jocoso: “como verán,



mencionar a los comunistas es tan peligroso que genera problemas siempre” (Nöllmann, 2024).

En algunos *streamings* del canal analizado se presentan fragmentos de grabaciones (generalmente en audio) de “clases reales” en las cuales un/a docente fue grabado/a en secreto, sin su consentimiento. El tratamiento de los contenidos trabajados por el/la docente en sus clases es el habitual por parte del discurso “liberal-libertario”: es denostado, sus argumentos son puestos en cuestión, es blanco de burlas, desprestigio y humillación.

En algunos casos, las identidades personales del/la docente u otros datos sensibles, como la identidad de género o el lugar de trabajo, han sido publicados en el mismo video. Se trata de una modalidad de violencia digital denominada “doxing” o “doxeo” que implica, precisamente, la publicación de datos personales que pueden intimidar o poner en peligro a quienes resultan víctimas de este tipo de prácticas (Douglas, 2016). En la provincia de Mendoza, en el año 2024, un número no menor de educadores/as han sido blanco de estos ataques por parte del canal analizado. En otros casos, los videos no mencionan la identidad del/la docente ni el establecimiento donde da clases, pero se publican algunos datos como la localidad donde está emplazada la escuela, el turno de cursado o la asignatura. A partir de esos datos, las audiencias en ocasiones se ven impulsadas a “adivinar” de qué institución se trata o cuál es la identidad del/la docente. Así, los comentarios siguen activos tiempo después de que la transmisión de *streaming* ha finalizado, en el intento –por parte de la audiencia– de identificar a la persona victimizada, como si se tratara de un juego.

En cuanto a la obtención de registros de las “clases reales”, en los *streamings* el estudiantado es convocado a grabar las clases de sus docentes, para luego hacerlas públicas y someterlas al ataque “liberal- libertario”. Este mecanismo remite a otro momento de la historia argentina, en la que los gobiernos instaban a la población a delatar a sus compatriotas: la última dictadura cívico-militar (1976-1983). La política de promoción de la “delación” (impulsada por el propio gobierno militar) cumplió un rol fundamental para los intereses dictatoriales, contribuyendo a la ruptura de los vínculos y solidaridades al interior de los grupos sociales, y de este modo, a la ruptura del lazo social (Feierstein, 2007). El disciplinamiento colectivo que devino de ese proceso de construcción simbólica del “enemigo interno” y su posterior destrucción física, por medio del plan sistemático de eliminación y desaparición de personas, ha tenido consecuencias hasta el presente. La dictadura fue, en ese sentido, un punto de inflexión y de apoyo para el largo proceso de individualización al que el capitalismo nos ha traído hasta hoy.

En relación a las prácticas de doxeo que afectaron a docentes de Mendoza (en su mayoría mujeres y personas de identidades sexuales feminizadas) las redes solidarias del feminismo se han activado para acompañarlas. Algunas de las víctimas han optado por la vía judicial para denunciar los hechos de violencia que las han afectado, mientras que otras han elegido un camino alternativo, en base a lo que se puede denominar la paradoja de la denuncia. Estos sujetos estiman que denunciar esas modalidades de violencia digital –que han tenido impactos importantes en sus vidas, en algunos casos– contribuye a incrementar la popularidad del *streamer* y su propia vulnerabilidad ante posibles nuevos ataques. Por esta razón, han optado por no llevar a cabo ninguna acción de denuncia que implique brindar mayor visibilidad al canal, su conductor y sus contenidos.



De este modo, consideran que el algoritmo tendrá menos estímulos para difundir sus videos agraviantes o alertar a posibles nuevos atacantes. Tal es la razón por la cual, en este trabajo y como ya se dijo, se ha tomado la decisión de no esclarecer cuál es el canal y los videos seleccionados como objeto de estudio, en un intento por acompañar la decisión de las personas victimizadas.

Comentarios finales

En Argentina, la llegada de un gobierno de ultraderecha ha puesto en crisis todas las certezas que la hegemonía progresista había instalado en años anteriores, y se avecinan nuevas y profundas transformaciones en materia de política educativa. Desde el inicio de la gestión, se ha implementado un importante recorte presupuestario a todas las áreas del Estado incluyendo, por supuesto, la cartera educativa. En simultáneo, se ha anunciado desde canales oficiales la voluntad de transferir a la esfera privada o provincial la enseñanza de nivel universitario, que actualmente es financiada por el presupuesto nacional. Así, un sistema de educación superior que desde hace más de un siglo viene incrementando su cobertura y su prestigio, tanto a nivel nacional como internacional, corre el riesgo de desintegrarse o quedar subsumido a los esfuerzos de sostén financiero de provincias que carecen de los fondos para solventarlo.

En paralelo, en el terreno simbólico se están llevando a cabo grandes esfuerzos de legitimación de las transformaciones que se vienen implementando. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con sus plataformas de producción y transmisión de contenidos afines al programa de ultraderecha, buscan dar sustento a la nueva política educativa. Tienen la ventaja de que pueden llegar a un público masivo. Los contenidos que transmiten gozan del beneficio de no estar regulados y, en los hechos, no sería extraño que estén transgrediendo los marcos legales establecidos. En efecto, una diferencia sustancial con los programas curriculares es que estos últimos deben atenerse a la legislación vigente, con la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206, 2006) como marco regulatorio general. Las prácticas pedagógicas digitales analizadas aquí, en cambio, ponen en duda muchos de los saberes que hasta ahora ha transmitido la escuela. Cuestionan, en nombre de la libertad, las regulaciones institucionales de la vida social e incluso buscan poner en crisis los mecanismos democráticos de nuestro sistema de gobierno. Es seguro que la democracia representativa tiene sus límites, tanto en Argentina como en otros lugares del mundo, y es preciso mejorar los mecanismos de participación y toma de decisiones de las grandes mayorías. Pero también es cierto que los seis períodos dictatoriales que atravesó el país a lo largo del siglo XX y, en particular, el último (1976-1983) tuvieron consecuencias irreparables no sólo en términos de pérdida de vidas humanas sino, también, de degradación de los vínculos y solidaridades sociales, retroceso económico y ambiental, frenos al desarrollo cultural y a las libertades individuales. Paradójicamente, el discurso “liberal-libertario” no cuestiona la falta de libertad durante los períodos dictatoriales en la historia argentina reciente. En cambio, elude la problemática, la niega o, incluso, legitima la violencia estatal responsabilizando de ella a las propias víctimas.

En 2026 se cumplirán cincuenta años del último golpe de estado y estas nuevas tendencias políticas hacen recordar mucho de aquella etapa histórica de profunda degradación de los lazos sociales. En el medio siglo transcurrido, la idea del “nunca más” se fue fortaleciendo, junto con la expectativa de amplios sectores de la población de



profundizar el proceso de democratización social. Las pedagogías digitales orientadas a la defensa del programa de ultraderecha, como se ha procurado ilustrar a través del caso elegido, se caracterizan por el empleo de la violencia simbólica, sistemáticamente dirigida contra sus adversarios políticos. El cuestionamiento a prácticas pedagógicas que son enteramente legales, la agresión y la humillación son parte de sus recursos habituales. Así, despliegan un proceso de constitución de los adversarios –propio de cualquier sistema político– en “enemigos” –propio de los sistemas dictatoriales–. La ultraderecha busca construir la idea de que los opositores del grupo gobernante son en realidad enemigos de toda la nación. Este proceso tiene alguna semejanza con los mecanismos discursivos de construcción del “enemigo interno” que acompañaron al exterminio material de una porción de la población durante la última dictadura. En general, procesos similares tienen lugar también en otros genocidios (Feierstein 2007).

La noción de “pedagogías de la crueldad” ha permitido echar luz sobre la falta de empatía con que las pedagogías digitales analizadas celebran las políticas de ajuste, la pérdida de derechos de grandes mayorías o el desfinanciamiento de los programas educativos. El caso estudiado permite, también, llevar a cabo una aproximación a la lógica de pensamiento esgrimida: el ajuste presupuestario del Estado conducirá a disminuir la carga impositiva del conjunto de la población, incrementando en el futuro sus niveles de bienestar. Queda abierto el interrogante acerca si el apoyo de los/as votantes de la ultraderecha tendrá continuidad en el tiempo si los niveles de bienestar –actualmente deteriorados– no mejoran. En cualquier escenario, las pedagogías críticas y democratizadoras a las que este trabajo suscribe precisan reabrir canales de diálogo y construcción de nuevos sentidos junto con aquella porción de la población que ha acompañado hasta ahora a la ultraderecha, pero no necesariamente comulga con la totalidad de su programa o con sus métodos violentos de elaboración discursiva. Qué sistema educativo y qué proyecto de sociedad se desea construir forman parte de las cuestiones que requieren un debate urgente.

Referencias bibliográficas

- Arceo, N., Monsalvo, A. P., Schorr, M. y Wainer, A. (2008). *Empleo y salarios en la Argentina. Una visión de largo plazo*. Buenos Aires: Capital intelectual.
- Azpiazú, D. Manzanelli, P. y Schorr, M. (2011). *Concentración y extranjerización. La Argentina de la posconvertibilidad*. Buenos Aires: Capital intelectual.
- Burgos, E. (2019). La pedagogía digital y la educación 2.0. *Temas de Comunicación*, 38-39, 7-21. <https://doi.org/10.62876/tc.voi38-39.4506>
- Cabaluz, F. (2024, 27 de marzo). Educación y «adoctrinamiento ideológico». Una lectura crítica del discurso de la derecha. *Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano*. CLACSO. <https://www.clacso.org/en/tag/j-fabian-cabaluz-d/>
- Cabnal, L. (2018). Tz'k'at, Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo comunitario desde Iximulew-Guatemala. *Ecología Política*, 54, 100-104. <https://www.ecologiapolitica.info/?p=10247>



- Crenshaw, K. W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1.241-1.299. <https://www.jstor.org/stable/1229039>
- Douglas, D.M. (2016). Doxing: a conceptual analysis. *Ethics Inf Techno*, 18, 199–210. <https://doi.org/10.1007/s10676-016-9406-0>
- Duhalde, E. L. (2013 [1983]). *El estado terrorista argentino*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Colihue.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Forni, P. (2010). Los estudios de caso: Orígenes, cuestiones de diseño y sus aportes a la teoría social. *Miríada. Investigación en ciencias sociales*, 3 (5), 61-80. <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/5>
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Freire, P. (2005 [1970]). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI, 2da ed.
- Giroux, H. (1990). *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós.
- Giroux, H. (1998). *La escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna*. México: Siglo XXI, 2da. ed.
- Giroux, H. (2003). *Pedagogía y política de la esperanza. Teoría, cultura y enseñanza: una antología crítica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ley 25.633 (2002). Institúyese el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Boletín Oficial de la República Argentina, 23 de agosto de 2002.
- Ley 26.150 (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República Argentina, 24 de octubre de 2006.
- Ley 26.206 (2006). Ley de Educación Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina, 28 de diciembre de 2006.
- Ley 27.621 (2021). Ley para la Implementación de Educación Ambiental Integral en la República Argentina. Boletín Oficial de la República Argentina, 03 de junio de 2021.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Lugones, M. (2021). *Peregrinajes. Teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Molina, M. (2008). Planes sociales con contraprestación educativa a comienzos de la década de dos mil: una mirada retrospectiva. *Confluencia. Sociología*, 4(7), pp. 241-255. <https://bdigital.uncu.edu.ar/5379>
- Molina Galarza, M. (2012). Programas sociales con componente educativo: ¿una alternativa frente a la pobreza? El caso del Plan Jefas de Hogar en Mendoza,



- Argentina. In A. M. Pérez Rubio y N. Antequera Durán (Eds.), *Viejos problemas, nuevas alternativas. Estrategias de lucha contra la pobreza gestadas desde el Sur* (pp. 105-133). Buenos Aires: CLACSO.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20120716122727/PerezAntequera.pdf>
- Molina Galarza, M. (2016). La sociología del sistema de enseñanza de Bourdieu. Reflexiones desde América Latina. *Cadernos de Pesquisa*, 46(162), pp. 942-964.
<http://dx.doi.org/10.1590/198053143615>
- Molina Galarza, M. (2023). De la pedagogía de la crueldad a una pedagogía crítica, feminista y decolonial. Repensar el lazo social a partir de Rita Segato. *Praxis Educativa*, 27(2), pp. 1-17. <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2023-270211>
- Molina Galarza, M.; Alonso, V.; Liceaga, G.; Jurado, E. y Martínez Espínola, V. (2023). Políticas alimentarias y de protección social implementadas en Mendoza durante 2020. Relaciones intergubernamentales y redes de política miradas desde el territorio. In M. M. Di Virgilio (Dir.), *Los desafíos de las relaciones intergubernamentales en contextos de incertidumbre. Territorios, políticas públicas y respuestas ciudadanas en contextos de pandemia por COVID19* (pp. 189-214). Ediciones Universidad Nacional del Litoral.
<https://hdl.handle.net/11185/7555>
- Nöllmann, M. (2024, 7 de marzo). Lo que no se vio del acto de Javier Milei en el colegio Cardenal Copello: las razones de los desmayos y los recuerdos de José María Listorti. *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/lo-que-no-se-vio-del-acto-de-javier-milei-en-el-colegio-cardenal-copello-las-razones-de-los-desmayos-nid06032024/>
- Ortiz Granja, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia. Colección de Filosofía de la Educación*, 19, 93-110.
<https://doi.org/10.17163/soph.n19.2015.04>
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Roig, A. (1982). Propuestas metodológicas para la lectura de un texto. *Revista del Instituto de Investigaciones Sociales*, 8(11), 131-138.
- Raggio, S. (2004). La enseñanza del pasado reciente. Hacer memoria y escribir la historia en el aula. *Clío & asociados. La historia enseñada*, 8, 95-111.
<https://doi.org/10.14409/cya.v1i8.1594>
- Sautu, R. (2003). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. (2023). *La guerra contra las mujeres*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudios de caso*. Madrid: Morata.



- Soler, L., Morales, J. J. y Silva, P. R. (2024). Las nuevas derechas en América Latina. Ideas, actores y estrategias políticas. *Brazilian Journal of Latin American Studies*, 23, (48), 01-26. <https://www.revistas.usp.br/prolam/article/view/228303/208303>
- Tenti Fanfani, E. (2007). *La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Torrado, S. (2010). Modelos de acumulación, regímenes de gobierno y estructura social. In S. Torrado (Ed.), *El costo social del ajuste. Argentina 1.976 - 2.002* (pp. 21-61). Buenos Aires: Edhasa.
- Ubilluz, J. C. y Bolo-Varela, O. (2024). El enjambre de la ultraderecha latinoamericana. *Letras*, 95(141), 4-11. <https://doi.org/10.30920/letras.95.141.1>
- Verón, E. (1986). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. In E. Verón (Ed.), *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos* (pp. 1-12). Buenos Aires: Hachette.
- Vocería y Comunicación de Gobierno. (2024, 4 de abril). Se abrirá un canal para denunciar adoctrinamiento en las escuelas. [Argentina.gob.ar. https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-abrira-un-canal-para-denunciar-adoctrinamiento-en-la-escuelas-o](https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-abrira-un-canal-para-denunciar-adoctrinamiento-en-la-escuelas-o)
- Wainer, A. y Schorr, M. (2014). La economía argentina en la posconvertibilidad: problemas estructurales y restricción externa. *Realidad económica*, 286, 137-174. https://www.iade.org.ar/system/files/ediciones/realidad_economica_286.pdf